CARTÓN Roberto Carbajal

Multita...

10aN

Multa el IEQ al PAN con 203 mil pesos

SJR11

Por violentar artículos de la ley electoral en el estado

POR JORGE VARGAS
Noticias

El Partido Acción Nacional y a dos de sus candidatos a cargos de elección popular (Jorge Rivadeneyra Díaz a Presidencia Muiicipal de San Juan del Río y de una Diputación local, Juan Carlos Cabrera Valencia), fue-

CONTINÚA EN LA PÁG. 2

Multa IEQ al PAN... 2

CONTINÚA EN LA PÁG. 2

ron multados por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), porque violentaron artículos de la Ley Electoral Estatal al utilizar con fines electorales programas públicos y obsequiar leche de vaca, que es uno de los productos de la canasta básica; los sancionados deberán pagar en conjunto una multa de 203 mil 117 pesos con 97 centavos.

En sesión extraordinaria, el colegiado resolvió también no sancionar más al partido oficial, como lo promovió la Alianza por México, tratándose de que el demandado habría utilizado bienes públicos municipales y programas gubernamentales para comprar el voto, según su acusador; la sanción no procedió porque el promovente "no aportó los elementos jurídicos suficientes para acreditar su dicho", esgrimió el Consejo General del IEQ.

Las sanciones se dividen en dos grupos: el primero corresponde sólo al PAN, instituto que deberá pagar una multa por 111 mil 497 pesos con 97 centavos, y el segundo concierne al hoy presidente municipal electo de San Juan del Río, Jorge Rivadeneyra Diaz, y al diputado local por el IX Distrito, con cabecera en ese municipio, Juan Carlos Cabrera Valencia, quien, igual que aquél, pagará una multa de 91 mil 620 pesos.

NOTICIAS | PÁG. 2a | FECHA: 12 AGOSTO, 2006

Sancionará IEQ a Acción Nacional

2N

Noticias

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) resolvió ayer multar al Partido Acción Nacional y a dos de sus candidatos a cargos de elección popular (una Presidencia Municipal y una Diputación local), porque violentaron varios artículos de la Ley Electoral Estatal al utilizar con fines electorales programas públicos y obsequiar leche de vaca, que es uno de los productos de la canasta básica; los sancionados deberán pagar en conjunto una multa de 203 mil 117 pesos con 97 centavos.

Reunido para sesionar en forma extraordinaria, el colegiado resolvió también no sancionar más al partido oficial, como lo promovió la Alianza por México, tratándose de que el demandado habría utilizado bienes públicos municipales y programas gubernamentales para comprar el voto, según su acusador; la sanción no procedió porque el promovente "no aportó los elementos jurídicos suficientes para acreditar su dicho", esgrimió el Consejo General del IEQ.

Las sanciones se dividen en dos grupos: el primero corresponde sólo al PAN, instituto que deberá pagar una multa por 111 mil 497 pesos con 97 centavos, y el segundo concierne al hoy presidente municipal electo de San Juan del Río, Jorge Rivadeneyra Díaz, y al diputado local por el IX Distrito, con cabecera en ese municipio, Juan Carlos Cabrera Valencia, quien, igual que aquél, pagará una multa de 91 mil 620 pesos.

Los 111 mil 497 pesos con 97 centavos le serán descontados al PAN del subsidio ordinario que recibirá en los meses de septiembre y octubre de este año (el partido oficial recibirá este año 3.3 millones de pesos por concepto de subsidio ordinario). Pero el edil y el diputado electo deberán pagar la multa en la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado, y tienen 15 días para hacerlo, a partir de que les notifiquen la sanción.

En la misma sesión extraordinaria, el colegiado resolvió improcedente sancionar más al partido oficial, pues su acusador, la Alianza por México, no acreditó en forma adecuada sus denuncias ni aportó "los elementos jurídicos suficientes para acreditar su dicho".

Esto tiene que ver con el dicho sostenido por la Alianza por México, en el sentido de que el partido oficial dañó la propaganda de los aliancistas, utilizando camionetas del Ayuntamiento de Querétaro, y, por otro lado, no respetó la libertad del voto, porque salió a comprar votos, so pretexto de que estaba cumpliendo con varios programas públicos de beneficio colectivo.

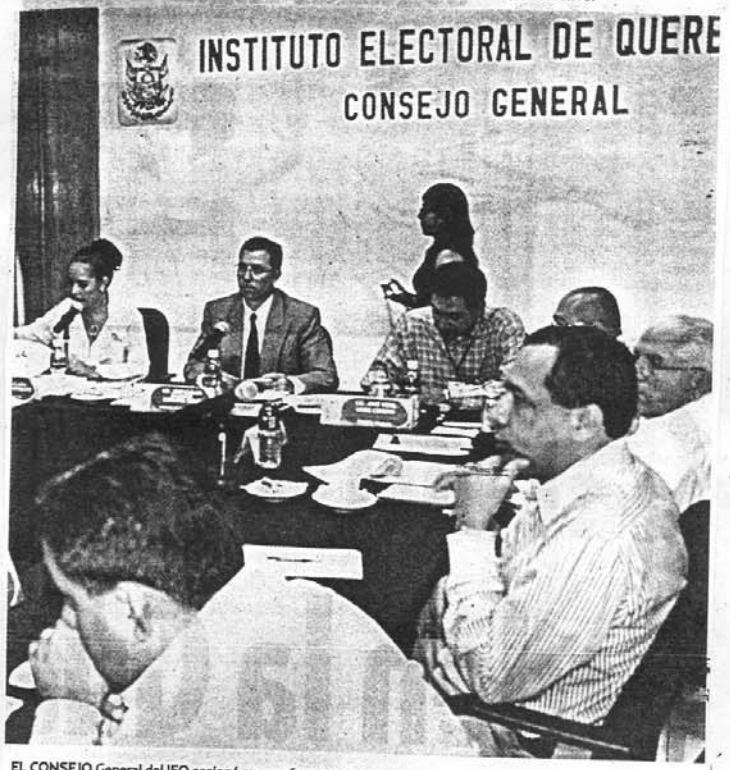

EL CONSEJO General del IEQ sesionó ayer en forma extraordinaria.

DIARIO DE QUERÉTARO	PÁG. 1, 5a	FECHA: 12 AGOSTO, 2006

Sanción del IEQ

Reducen 20 % al PAN de su financiamiento público

MONTSERRAT MARTÍNEZ ZAVALA

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) sancionó al Partido Acción Nacional (PAN) con la reducción del 20 por ciento de su financiamiento público ordinario, durante los meses de septiembre y octubre, del presente año, esto por el proceso promovido por la Alianza por México.

En sesión ordinaria del Consejo General, se estableció que este porcentaje equivale a un monto total de 111 mil 497 pesos con 97 centavos, y deriva del expediente No. 034/2006 promovido por la Alianza por México, integrada por los partidos Revolucionario Institucional y PVEM.

VEA: PARA...PAG. 5/A

Para septiembre y octubre, sanción al PAN

5 DCL

Viene de la primera página

Por otra parte, el Consejo acordó también imponer sanción a los ciudadanos Jorge Rivadeneira Díaz y Roberto Carlos Cabrera Valencia, consistente en una multa a cada uno de ellos por un monto de 45 mil 810 pesos que equivale a mil veces el salario mínimo vigente en el estado de Querétaro.

Lo anterior por violar las disposiciones contenidas en el artículo 108 de la Ley Electoral, ya que en un evento proselitista realizado por los entonces candidatos del PAN de fecha 11 de junio, los imputados solicitaron el voto a favor de su partidos político a cambio de la entrega de leche el cual es un producto considerado de la canasta básica.

EN SESIÓN ordinaria el Consejo General del IEQ acordó sancionar al PAN con la reducción del 20 por ciento de su financiamiento público ordinario, durante los meses de septiembre y octubre del presente año. (Foto: Alberto HERRERA).

Dichas multas deberán pagarse en la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro en un plazo no mayor a 15 días después de la fecha de notificación de esta resolución, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Dicha denuncia fue presentada de igual forma por la Alianza por México.

En esta misma resolución se trataron los expedientes 033/2006 y 035/2006 promovidos por la Alianza por México en contra de AN, el primero de ellos consistente en que el blanquiazul generó daños a la propaganda de la Alianza por México y utilizó bienes del municipio de Querétaro; sin embargo, se consideró que no fueron bien acreditadas estas denuncias por lo cual no se admitieron las pruebas y no se sancionó al partido imputado.

Respecto al expediente 035/2006 la Alianza por México estimó que no se garantizó la libertad del voto y que el PAN hizo una campaña ilegal, así como la utilización de programas de gobierno para beneficio electoral; de igual forma, el Consejo general del IEQ consideró que el denunciante no aportó los elementos jurídicos suficientes para acreditar su dicho. Y las pruebas presentadas se consideraron deficientes desde el punto de vista legal.

En dicha sesión estuvieron presentados los siete Consejeros Electorales, el Director General, los representantes partidistas: PAN, Alianza por México, PRD, Convergencia, Partido del Trabajo, Nueva Alianza y Alternativa.

AM QUERÉTARO | PÁG. 5a | FECHA: 12 AGOSTO, 2006

A.M. → QUERÉTARO, QRO. → SABADO 12 DE AGOSTO DE 2006

Sancionan a PAN con 111 mil pesos

El Instituto Electoral le impuso a Acción Nacional la reducción del 20 porciento por haber solicitado votos a cambio de leche

POR REDACCIÓN

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), sancionó al Partido Acción Nacional (PAN), por violar las disposiciones contenidas en el artículo 108 de la Ley Electoral, ya que en un evento proselitista realizado por los entonces candidatos del PAN los imputados solicitaron el voto a favor de su partido político a cambio de leche el cual es un producto considerado de la canasta básica.

Dicha denuncia fue presentada de igual forma por la Coallción Alianza por México.

El monto de la sanción es la reducción del 20 por ciento del financiamiento público ordinario, lo que equivale a un monto de 111 mil 497 pesos.

Esto deriva del expediente No. 034/2006 promovido por la Coalición Alianza por México integrada por los partidos PRI y PVEM.

El monto de la sanción será reducido de las prerrogativas que recibe el PAN por parte del IEQ durante los meses de septiembre y octubre.

Asi mismo el Consejo acordó la sanción a los ciudadanos Jorge Rivadeneira Díaz y Roberto Carlos Cabrera Valencia, que consiste en la multa de 45 mil 810 pesos que equivale a mil veces el salario mínimo vigente en el estado de Querétaro, deberán pagarse en la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado.

El plazo no debe rebasar los 15 días después de la fecha de notificación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley Electoral del Estado.

FOTO: JESÚS LÓPEZ

RECIBIO OTRAS acusaciones el PAN, mismas el IEQ rechazo.

En el expediente 033/2006 promovidos por la Alianza por México en contra del PAN. El primero de ellos consiste que Acción Nacional generó daños a la propaganda de la Alianza por México y utilizó bienes del municipio de Querétaro; sin embargo, se consideró que no fueron bien acreditadas estas denuncias por lo cual no se admitieron las pruebas.

Respecto al expediente 035/2006 la Alianza por México estimó que no se garantizó la libertad del voto y que el PAN hizo una campaña ilegal, así como la utilización de programas de gobierno para beneficio electoral; de igual forma, el Consejo general del IEQ consideró que el denunciante tampoco aportó los elementos jurídicos suficientes para acreditar su dicho.

En dicha sesión estuvieron presentados los siete Consejeros Electorales, el Director General, los representantes partidistas: PAN, Alianza por México, PRD, Convergencia, Partido del Trabajo, Nueva Alianza y Alternativa.

DIARIO DE QUERÉTARO | PÁG. 1, 4a, 12a | FECHA: 12 AGOSTO, 2006

Sigue lento el recuento en los distritos III y IV

ALEJANDRO GUILLÉN LEON

Sigue lento el reconteo de votos en los Distrito III y IV, y será hasta el día de hoy cuando termine el proceso que ordenó realizar el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Sorpresa, recupera más votos el Doctor Simi que los otros candidatos.

VEA: ESPERAN...PAG. 4/A

Esperan que de 3 a 4 de la tarde termine reconteo

Viene de la primera página

En el Distrito 03 termina hoy el conteo al filo de la media tarde, y el balance en este Distrito hasta el día de ayer se tenían revisadas 205 boletas extras -85 sobraban en algunas casillas, y 120 faltaron en otros paquetes electorales- con lo que se puede proceder a la anulación.

Sigue lento el recuento de los paquetes electorales en los dos Distrito que restan por contabilizar en Querétaro, y las inconsistencias se muestran cada vez más con mayor nitidez.

Así, en el III es donde se va más lento, y ayer de los 59 paquetes a recontar se tenían abiertos ya un poco más de 40 de ellos, por lo que se espera que sea hoy como a las 3 ó 4 de la tarde, si no suceden incidentes mayores, cuando se termine el nuevo cómputo.

Mientras que en el Distrito IV, el proceso marcha con mayor agilidad, y aunque se tienen que abrir 88 paquetes, también será hasta este día cuando termine el recuento.

En esta Distrito para ayer por la noche se tenían contabilizados un poco más de 50 paquetes.

En este Distrito se detectaron las mismas inconsistencias que en el III, como es las de más boletas que votantes de la lista nominal, votos extraviados, urnas embarazadas.

Una sorpresa que se está presentando es que el Dr. Simi, candidato sin registro, está recuperando más votos que los demás candidatos, y por ejemplo en el Distrito I recuperó 37 votos, mientras que el PAN recuperó 30 y Andrés Manuel López Obrador recuperó 31.

SE CONFIRMAN DENUNCIAS: PRD

La coalición Por el Bien de Todos, recupera 1.5 en promedio en cada una de las casillas que se recuentan en los tres Distritos Federales Electorales, en donde se realiza el reconteo de votos ordenado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática, Pablo González Loyola Pérez, informó que pese al cúmulo de inconsistencias la coalición Por el Bien de Todos está recuperando un promedio de 1.5 votos por casilla en el nuevo conteo de votos de los 171 paquetes electorales que se están abriendo en la entidad.

Sin embargo, dijo González Loyola, en este nuevo conteo lo más importante es que se está confirmando las denuncias de irregularidades que la coalición ha dicho que existen.

Son graves las irregularidades que se han venido presentado en el nuevo cómputo, lo que sólo confirma las inconsistencias que denunciamos, dijo González Loyola, lo que es prueba de que se tienen que abrir todos los 130 mil paquetes electorales.

Si la tendencia nacional de recuperar dos votos por paquete que se ha venido abriendo, si se abren todos los paquetes Andrés Manuel López Obrador sería el ganador de la elección presidencial, aseguró el dirigente perredista.

Dijo que en la gran mayoría de los casos de los paquetes electorales abiertos no hay congruencia en el nuevo conteo, y aún así la coalición está recuperando votos, dos votos en promedio nacional por casilla abierta.

Quiere llevarnos AMLO a una democracia populista: JMF

JOSE LUIS RODRIGUEZ 12D

A través de sus movilizaciones y actos de protesta, Andrés Manuel López Obrador, nos quiere llevar a una democracia populista y socialista advirtió el Padre José Morales Flores, al abordar el tema del conflicto post electoral, tras señalar que "los que no tenemos partido queremos ver al pueblo en paz y que se respeten las leyes".

En conferencia de prensa,, el vocero de la iglesia católica de Querétaro alertó que este conflicto puede desembocar en violencia por la movilización de masas, pues éstas no siempre reflexionan correctamente.

El candidato del PRD está usando a la gente para lograr algo que se debe realizar por los trámites e instituciones legales, agregó. "En la democracia se gana y se pierde", por lo que todos debemos acatar el fallo de las autoridades electorales".

Sobre el recuento de votos que se lleva a cabo, Morales Flores señaló que los errores encontrados han sido mínimos y no cree que se deban a una mala intención. "Los errores han sido pecata minuta", tras confiar plenamente en las instituciones electorales.

El párroco informó también que la jornada de oración por la concordia y la paz, continúa convocando a los fieles a que sigan rezando porque este conflicto post electoral no termine en violencia.

La Conferencia del Episcopado Mexicano, CEM, había convocado a esta jornada durante una semana – del 31 de julio al 6 de agosto-, "pero ésta continuará", señaló el Padre Morales.

DIARIO DE QUERÉTARO | PÁG. 1a, 8a, 10a | FECHA: 12 AGOSTO, 2006

El 18 de agosto

Colocará Fox la primera piedra de Bombardier

LAURA BANDA CAMPOS

El Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, estará de nueva cuenta en Querétaro, ahora el 18 de agosto, para colocar la primera piedra del complejo aeronáutico y el arranque de las obras de construcción de las instalaciones de la empresa Bombardier.

Para esta visita, también se tiene programada la inauguración oficial de los trabajos de producción de Bombardier en su edificio temporal en el parque industrial El Marqués, donde actualmente ya registra un movimiento interesante en la producción de fuselajes y arneses.

"Esto es la cascada que inicia que esperemos pronto se vean resultados muy fuertes, muy concretos de este sector".

La caja negra del proceso electoral

FRANCISCO NÚÑEZ MONTES

La etapa actual de la resistencia civil de una parte del pueblo que exige el recuento de todos los votos ha visto un primer avance de acceso a la luz. El IFE quedó pésimo al quedarse pasmado por sus claras omisiones y al haberse cerrado a los recuentos. También, por haber abierto más de dos mil paquetes sin autorización del TRIFE. Hay una caja negra, de todo el proceso electoral del pasado 2 de julio. Abrirla, es indispensable para la tranquilidad del país. Quienes se oponen, no quieren la paz social, ni la justicia y mucho menos, la equidad para el país. Sembraron la desconfianza con desinformación y hostilidades sin precedentes, desentrañar el total de su contenido es vital para México.

Los oscuros y millonarios manejos de los gobiernos: federal estatal y municipal, sus manipuleos, coacciones y presiones hacia el votante, serán revisadas en las pruebas supervenientes interpuestas ante el TEPJF, como parte de las indebidas injerencias oficiales y privadas que han hecho y, seguirán haciendo gritar al pueblo. La expresión de la voluntad popular es la democracia. Se practicaron toda suerte de violaciones a la Constitución y a la Ley Federal Electoral. Estos violentos contubernios, mostraron a un candidato oficial impotente por sí mismo. Fue necesario recurrir al engaño y a la mentira, entre oficialidad, CCE, IFE y parte de la iglesia, en abierta participación de los medios electrónicos y publicitarios. Ahora están al descubierto ante la ciudadanía y como sigan hostigando con la mentira y la negación, serán los directos causantes de una confrontación indeseable.

Contundente culpabilidad de esta delictiva asociación ha sido la falta de cobertura de los medios hacia la legítima manifestación de millones de mexicanos y su "control" oficial. La violencia se ha institucionalizado. Ya cometieron el error, aún es tiempo de enmendar y corregir. Pareciera que la cerrazón y el gatopardismo y cinismo que ostentan, nos muestra lo que será del país de consumarse el atraco.

Vamos ahora a la tercera fase y a un recuento fundamental. Básico es cotejar, entre otros, la secuencia numérica de los folios de las boletas asignadas a la casilla en revisión y la correspondencia de sus números, entre canceladas y válidas. Ponderar "esos paquetes que se abrieron" ilegalmente por el IFE y sacarlos de este contexto y, en todo caso, comparar sus cifras e incidencias. Es la caja negra de los traslados, la adulteración de actas, sumas incorrectas, manoseo de cifras, etc., el contenido que hay que limpiar y transparentar, por el bien de todos.

Están en juego: la unidad del país, a la que se niegan unos cuantos, el futuro de las próximas generaciones y por encima de todo, nuestra soberanía.

El sacrificio de las personas en los campamentos es vivo ejemplo de dignidad, pero también de entereza. Una señora de 84 años de Querétaro estuvo toda la semana, hasta este domingo 6 de agosto dándonos una muestra del significado de su única posibilidad de lucha, para el resto de sus días. Este sábado 5 de agosto vimos como muchas personas de la más humilde extracción, cenaban, quizás, como no lo hacen regularmente, degustando unos quesos que les pudimos acercar, soportando las inclemencias de la lluvia que tuvo tres momentos en ese día y que por la noche, los escurrimientos de ésta, mantenían un altísimo nivel de humedad en las improvisadas camas al ras del piso, independientemente de otros inconvenientes. Sólo cuando se convive con la gente, nos es dado percibir y conocer muchas de sus carencias y real problemática. Realidad del pueblo, realidad de país que se oculta en otras cajas negras.

[illegible]nente diría sobre esta gran Obra Pública:

Disculpa las molestias que esta obra te ocasiona. Trabajamos por el rescate y la refundación de nuestro país. Las labores son en pro de la democracia y la defensa del voto en México. Nos esforzamos para evitar su secuestro por otros 6 años más. Infórmate sobre vías alternas. Las molestias son temporales, el beneficio, para ti, tus hijos y los hijos de éstos.

En Amealco

Ningún acuerdo para levantar plantón: PRD

ALEJANDRO GUILLEN LEON

Desconoce Oscar Pérez Martínez, candidato del Partido de la Revolución Democrática, que se haya llegado a acuerdo alguno con el Gobierno del Estado para levantar el plantón que militantes perreditas tienen en Palacio Municipal de Amealco, por el contrario, perredistas de todos los municipios se sumarán a la protesta.

El candidato del PRD al Ayuntamiento de Amealco que se inconformó con el resultado, dijo desconocer que exista acuerdo alguno con el Gobierno Estatal para levantar el plantón que tienen desde el lunes pasado en la Presidencia Municipal de este lugar.

Por el contrario, informó que se incrementarán las acciones de resistencia civil pacífica que mantienen en Amealco como medida de protesta por la resolución que dictó la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

El expriista y exoficial mayor de la actual administración municipal, acusó a los magistrados integrantes de la Sala Electoral del TSJ, de jugar con los recursos de impugnación que interponen los partidos políticos.

Informó que en Amealco, en las pasadas elecciones, en las casillas 3, 6 y 25 se detectaron 260 votos que sobraban, es decir, en estas casillas había 260 votos más que votantes de la lista nominal.

Ante tales circunstancias, el candidato perredistas, acompañado por el dirigente estatal del PRD, Pablo González Loyola Pérez, informó que a partir del próximo lunes se suman a los actos de resistencia civil en Amealco, perredistas de todos los municipios de la entidad.

Finalmente dijo que no quiere que le regalen el triunfo, sino que demanda que se reivindique el voto que los ciudadanos ejercieron en Amealco.